



Institución Educativa **PEDRO OCTAVIO AMADO**

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

INVITACION PÚBLICA N° 04
FECHA: 12 DE MAYO DE 2021

OBJETO: SERVICIO TÉCNICO EQUIPOS AUDIOVISUALES Y PLANTA TELEFÓNICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN CUANTIA DE MENOS DE 20 SMLMV

INFORMACION GENERAL

MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la modificación al reglamento de contratación aprobado por el Consejo Directivo mediante acuerdo **N° 04 del 24 de abril** de 2020, se justifica la escogencia de la presente selección, mediante modalidad de invitación pública, en menos de 20 SNLV, por la página web de la institución, www.iepedrooctavioamado.edu.co, la Institución Educativa Pedro Octavio Amado requiere mantenimiento correctivo y preventivo para los equipos audiovisuales y la planta telefónica, ya que brinda un apoyo para la seguridad y bienestar, para el personal y la comunidad en general que presta sus servicios a la institución.

| | |
|---------------------|---|
| OBJETO: | SERVICIO TÉCNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PLANTA TELEFÓNICA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES. |
| PRESUPUESTO OFICIAL | \$3.240.000 |
| FORMA DE PAGO | CONTADO UNA VEZ SE RECIBA A SATISFACCION |

El valor total del contrato se cancelará, una vez se haya entregado el servicio y/o los suministros, a plena satisfacción de la Institución Educativa previa presentación de la cuenta de cobro debidamente legalizada, en consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipos para la ejecución del contrato. De conformidad con lo establecido en el Art 23 de la ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social; así como los propios Sena ICBF y caja de compensación Familiar. **PLAZO DEL CONTRATO:** el plazo establecido para la ejecución del contrato será de **cinco (05) meses** contado a partir del perfeccionamiento. **EXIGENCIA DE GARANTIA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 8 del decreto 4828 de 2009, no será obligatorio la exigencia de garantía en el presente proceso contractual, según la naturaleza objeto del contrato, y a la forma de pago, atendiendo para tal efecto, que no existe riesgo para la ejecución de éste. Se requiere garantía de los bienes y/o servicios y calidad en los productos.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en la institución educativa, requiere condiciones ambientales mínimas que permitan el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, por lo cual está interesada en recibir propuestas para contratar el servicio técnico de mantenimiento correctivo y preventivo para los equipos audiovisuales y la planta telefónica, ya que brinda un apoyo para la seguridad y bienestar, al personal y la comunidad en general que presta sus servicios a la institución.

Para dicho servicio se cuenta con un presupuesto de (PROMEDIO QUE SALE DE LOS ESTUDIOS PREVIOS) TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L. (**\$3.240.000**) incluyendo los impuestos de Ley y el IVA. Se encuentra respaldado en el presupuesto oficial con el certificado de disponibilidad presupuestal **N° 14 con fecha 11 de mayo de 2021**, del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Pedro Octavio Amado.

| CANTIDAD | DESCRIPCIÓN |
|----------|------------------------------|
| 8 | TELEVISORES PLANOS |
| 27 | CABINAS AMBIENTALES |
| 19 | BAFLES |
| 19 | VIDEO PROYECTORES |
| 1 | PLANTA TELEFÓNICA KX- TES824 |



Institución Educativa **PEDRO OCTAVIO AMADO**

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

FECHAS DE LA INVITACION

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|--|----------------|--------------------------------|
| Planeación: Estudios y documentos previos | 10/05/2021 | www.iepedrooctavioamado.edu.co |
| Publicación aviso invitación publica | 12/05/2021 | www.iepedrooctavioamado.edu.co |
| Plazo final para entrega de propuestas –Recepción propuestas-cierre | 13/05/2021 2PM | Correo: procesospoa@gmail.com |
| Verificación del precio ofertado y cumplimiento de los requisitos-Evaluación | 14/05/2021 | Correo: procesospoa@gmail.com |
| Informe de resultados | 18/05/2021 | www.iepedrooctavioamado.edu.co |
| Respuesta a observaciones | 19/05/2021 | www.iepedrooctavioamado.edu.co |
| Resolución de adjudicación | 20/05/2021 | www.iepedrooctavioamado.edu.co |

PRESENTACION DE PROPUESTAS

Los proponentes deberán presentar en el correo electrónico procesospoa@gmail.com la siguiente información:

- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas
- Certificado de existencia y representación legal no mayor de 3 meses (persona jurídica)
- Registro mercantil Cámara de comercio (persona natural comerciante)
- Registro único tributario (RUT) acorde con el objeto a contratar
- Fotocopia de la cédula del representante legal
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses (del representante legal y de la empresa, si es persona jurídica)
- Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses (del representante legal y de la empresa, si es persona jurídica)
- Certificado de antecedentes de la policía no mayor a 90 días
- Planilla de pago de seguridad social para persona natural independiente
- Hoja de vida de la función pública persona natural o jurídica
- Certificado de paz y salvo con parafiscales, expedido por el representante legal de la empresa o planilla de pago seguridad social (persona jurídica)
- Certificación de cuenta bancaria
- Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía)
- Certificado de alturas cuando se requiera
- Certificado de inhabilidad contra delitos sexuales (cuando se requiera)

CRITERIOS DE EVALUACION

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la institución y para el fin que se pretende satisfacer con la convocatoria se tendrá en cuenta precio y calidad, privilegiando el menor precio sin que se afecte la calidad.

FACTOR DE SELECCIÓN

FACTOR ECONOMICO

FACTOR CALIDAD

RECHAZO Y ELIMINACION DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
2. Cuando no se cumpla con alguna de las especificaciones técnicas
3. Cuando no se presenten documentos subsanables requeridos por parte de la institución dentro del plazo otorgado para el efecto
4. Cuando el objeto social o la actividad mercantil del proponente no corresponde a lo requerido por la Institución.
5. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre esta y lo confrontado con la realidad



Institución Educativa

PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002

NIT. 811.019.890-4

DANE: 105001006181

ICFES: 085811

6. La institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que se presenten, defectos de forma, omisiones o errores, mientras estos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se enviará mensaje por WhatsApp para que oferten un nuevo valor con un margen de racionalidad frente al estudio de mercado y que este margen no supere el 10%. El valor se dará a conocer sin mencionar el nombre del proponente.

Este procedimiento se repite hasta que todos los proponentes dejen de hacer nuevas ofertas. Llegados a ese punto se manifiesta que se adjudicará el ítem respectivo por el valor anunciado y se puede revelar la identidad del oferente que lo haya hecho

DECLARATORIA DESIERTA

En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera en que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación de una nueva invitación pública.

7. Para éste proceso contractual no se requiere garantía; Se requiere garantía en tiempo, calidad del producto y/o servicio y entrega a tiempo.

GLORIA CECILIA GUTIÉRREZ ZAPATA

Rectora

Publicado en la página web www.iepedrooctavioamado.edu.co de la institución educativa.